

PLEBISCITO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 9º, párrafo primero, de la Ley Orgánica, y 34 fracciones IV, IX y X, del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que la comunidad universitaria ha manifestado la necesidad de reformar amplia y profundamente a la Universidad, para que pueda seguir cumpliendo con la trascendente tarea que le ha encomendado la sociedad mexicana y para resolver el actual conflicto;

Que el diálogo sostenido con la comunidad universitaria, incluido el Consejo General de Huelga, ha permitido identificar las medidas tanto para efectuar la reforma, como para resolver el conflicto;

Que el Consejo Universitario conoció y aceptó el seis de enero del 2000 la "Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Actual Conflicto" presentada por el Rector, que expresa tales medidas;

Y que el plebiscito universitario es un instrumento idóneo de participación que permitirá al Rector someter a la consideración de la comunidad universitaria dichas medidas y a ésta expresar libremente su opinión afirmativa o negativa sobre las mismas, cuyos resultados constituirán un mandato moral indeclinable para la comunidad universitaria toda: personal académico, alumnos, participantes en la huelga o no, personal administrativo y autoridades;

CONVOCO

A la comunidad universitaria a participar y expresar libremente su opinión en el Plebiscito Universitario sobre la "Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Actual Conflicto".

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. El Plebiscito se regirá por los principios de transparencia, objetividad y certeza y se efectuará el 20 de enero del 2000, de las 9 a las 18 horas.

2. El contenido de la boleta plebiscitaria, en el que se solicitará con neutralidad la opinión de los votantes, será dado a conocer a toda la comunidad con la debida anticipación.

3. La organización y el desarrollo del Plebiscito estarán a cargo de la Comisión Organizadora, que emitirá las normas correspondientes.

4. Para velar por el cumplimiento de los principios señalados, se integrará una Comisión de Garantías con personas de reconocido prestigio moral, y el Rector solicitará a la misma su opinión sobre la organización y el desarrollo del Plebiscito.

5. Colaborarán con la Comisión Organizadora, los comités del Padrón y del Escrutinio, de Vigilancia, de Apoyo Jurídico, de Apoyo Logístico y de Difusión, así como los directores de cada entidad académica o dependencia administrativa, y los funcionarios de casillas, cuyas funciones y facultades estarán determinadas en el Reglamento del Plebiscito.

6. Podrán participar en el Plebiscito mediante voto universal, libre, secreto y directo los universitarios que estén inscritos en el padrón del Plebiscito y que se

acrediten preferentemente con la credencial universitaria o, en su defecto, con un documento oficial con fotografía. Los universitarios que tengan más de una calidad o adscripción universitarias podrán votar sólo una vez.

7. El padrón será dado a conocer a los universitarios para su verificación y, en su caso, actualización, del 12 al 17 de enero del 2000. El padrón definitivo se hará público el 18 de enero del 2000.

8. Los funcionarios de casilla serán seleccionados por métodos aleatorios entre los universitarios que manifiesten su voluntad de participar en esa responsabilidad.

9. Para recibir la votación, se organizarán casillas para cada dependencia. Su ubicación será dada a conocer con toda oportunidad en los diversos medios de comunicación.

10. Las casillas se cerrarán a las 18 horas, salvo que las boletas recibidas se agoten antes de esa hora o, si a la misma se encontraran aún votantes en la fila, caso en el cual se cerrará una vez que éstos hayan votado.

11. Un voto será nulo en alguna de las preguntas cuando:

- a) El votante hubiese seleccionado ambas opciones de respuesta; y
- b) El votante no hubiese seleccionado ninguna opción de respuesta.

12. Cuando se haya escrito en la boleta cualquier texto o anotación distinta o adicional a las respuestas solicitadas, serán nulos todos los votos en ella contenidos:

13. Una vez cerrada la votación, los funcionarios de casilla efectuarán el escrutinio de los votos y asentarán los resultados en el acta correspondiente. Concluido lo anterior deberán fijar los resultados en un sitio visible en el lugar donde se ubicó la casilla y entregar el paquete plebiscitario en el centro de acuerdo que corresponda.

DE LOS RESULTADOS

14. La Comisión Organizadora dará a conocer los resultados preliminares de la votación, casilla por casilla, a partir de las 22 horas del mismo 20 de enero del 2000.

15. Por otra parte, se contará con los servicios de una empresa especializada que efectuará una encuesta de salida, cuyos resultados serán dados a conocer a las 19 horas del mismo 20 de enero del 2000.

16. Una vez recibidos los paquetes plebiscitarios, la Comisión Organizadora efectuará el cómputo total de la votación. La propia Comisión dará a conocer el resultado definitivo a las 18 del 21 de enero del 2000.

17. La Comisión Organizadora del Plebiscito entregará al Rector el informe de la jornada plebiscitaria y los resultados de la votación, acompañados de la opinión de la Comisión de Garantías, para los efectos correspondientes. Estos serán dados a conocer en los diversos medios de comunicación.

México D. F., a 12 de enero del 2000
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
EL RECTOR
DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

REGLAMENTO PARA EL PLEBISCITO UNIVERSITARIO

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1°.- Este reglamento establece las bases para la realización del Plebiscito sobre "La Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Actual Conflicto".

Artículo 2°.- El Plebiscito es el procedimiento de participación de la comunidad universitaria a través del cual:

I. El Rector someterá a consideración de dicha comunidad la propuesta que contiene las medidas para la reforma de la Universidad y la solución del actual conflicto.

II. La comunidad universitaria expresará libremente su opinión afirmativa o negativa sobre tales medidas.

Artículo 3°.- El Plebiscito se efectuará el 20 de enero del 2000, de las 9 a las 18 horas.

Capítulo II

De la Convocatoria

Artículo 4°.- El Rector emitirá la convocatoria elaborada por la Comisión Organizadora, con opinión favorable de la Comisión de Garantías. La convocatoria deberá contener, cuando menos:

I. La fecha en que habrá de realizarse la votación.

II. Los requisitos para votar.

III. El periodo durante el que se publicará y en el cual podrán solicitarse actualizaciones al padrón.

IV. Las formas de recepción, escrutinio y cómputo de los votos.

V. El órgano competente para dar a conocer los resultados definitivos.

Artículo 5°.- La convocatoria se publicará en la *Gaceta UNAM* y en los diarios de mayor circulación en la zona metropolitana, cuando menos una vez, ocho días naturales antes de la jornada plebiscitaria,

Asimismo se difundirá por medios electrónicos y por aquellos que se consideren convenientes.

Capítulo III

De la Organización y Desarrollo del Plebiscito

Apartado A

De las Instancias del Plebiscito

Artículo 6°.- Para la organización y el desarrollo del plebiscito se constituirán las comisiones Organizadoras del Plebiscito y de Garantías; así como los comités de Vigilancia, de Apoyo Logístico, de Difusión, del Padrón y del Escrutinio y de Apoyo Jurídico.

El rector designará a los universitarios que deberán integrar la Comisión Organizadora y los comités. El propio rector designará a los integrantes de la Comisión de Garantías.

Artículo 7° La organización del plebiscito estará a cargo de la Comisión Organizadora del Plebiscito y será presidida por el Rector.

Artículo 8°.- La Comisión Organizadora del Plebiscito tendrá las atribuciones y funciones siguientes:

I. Emitir el Reglamento del Plebiscito así como las disposiciones e instructivos que estime necesarios y someterlos a la opinión de la Comisión de Garantías.

II. Organizar, realizar y supervisar el Plebiscito.

III. Elaborar el proyecto de convocatoria para el Plebiscito y someterlo a la opinión de la Comisión de Garantías.

IV. Diseñar la boleta conforme a la cual la comunidad universitaria expresará su opinión afirmativa o negativa sobre las cuestiones sometidas a plebiscito.

V. Coordinar las actividades de los comités.

VI. Establecer el Centro de Orientación y Consulta del Plebiscito.

VII. Presentar los informes de avance que se requieran.

VIII. Recibir para su dictamen definitivo la documentación de todas las casillas.

IX. Efectuar el cómputo total de la votación.

X. Dar a conocer los resultados definitivos del Plebiscito.

XI. Resolver en definitiva las cuestiones no previstas en este reglamento.

XII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.

Artículo 9°.- Se integrará una Comisión de Garantías que tendrá las funciones siguientes:

I. Opinar sobre la organización y desarrollo del Plebiscito.

II. Conocer y dar su punto de vista sobre el reglamento, la convocatoria, las disposiciones e instructivos del Plebiscito.

III. Conocer el proceso de integración del padrón del Plebiscito.

IV. Participar en la observación de la jornada plebiscitaria.

V. Proponer a la Comisión Organizadora e invitar, en su caso, a observadores.

Artículo 10.- La Comisión Organizadora del Plebiscito se auxiliará de:

I. Los comités de:

a) Vigilancia;

b) Difusión;

c) Apoyo Logístico;

d) Del Padrón y del Escrutinio, y

e) Apoyo Jurídico.

II. Los directores de entidades académicas o dependencias administrativas.

III. Los funcionarios de casilla.

Artículo 11.- El Comité de Vigilancia tendrá las funciones siguientes:

I. Supervisar y verificar la adecuada distribución de los materiales que se utilizarán en el plebiscito, así como su correcto manejo y recuperación.

II. Organizar y poner en práctica los mecanismos de observación del desarrollo de la jornada plebiscitaria y preparar el informe correspondiente.

III. Supervisar y verificar la destrucción de las boletas no utilizadas en el plebiscito y conservar los votos, actas y documentos empleados en la jornada plebiscitaria.

IV. Proponer a la Comisión Organizadora y, en su caso, invitar observadores.

V. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 12.- El Comité de Difusión tendrá las funciones siguientes:

I. Elaborar y presentar a la consideración de la Comisión Organizadora, el programa de difusión que permita la mayor participación de la comunidad en el Plebiscito:

II. Difundir con toda amplitud los documentos que acuerde la Comisión Organizadora.

III. Difundir con toda amplitud los resultados del Plebiscito y los informes finales correspondientes.

IV. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 13.- El Comité de Apoyo Logístico tendrá las funciones siguientes:

I. Gestionar y organizar los recursos necesarios para el desarrollo del Plebiscito.

II. Diseñar y operar el proceso de capacitación de quienes intervendrán en el desarrollo de la jornada plebiscitaria.

III. Organizar y distribuir los paquetes para la jornada plebiscitaria.

IV. Definir y operar el mecanismo de recuperación de los paquetes plebiscitarios.

V. Aprobar y gestionar los apoyos y recursos que requieran las comisiones y comités del Plebiscito.

VI. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 14.- El Comité del Padrón y del Escrutinio tendrá las funciones siguientes:

I. Integrar un sistema de información que permita el correcto desarrollo de las responsabilidades de las comisiones y comités del Plebiscito.

II. Diseñar y operar un sistema para facilitar el manejo y el cómputo de los resultados preliminares y definitivos del Plebiscito.

III. Elaborar, difundir y actualizar, según sea el caso, el padrón que será usado en el Plebiscito.

IV. Acordar y difundir la organización y ubicación de las casillas receptoras de la votación del Plebiscito.

V. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 15.- El Comité de Apoyo Jurídico tendrá las funciones siguientes:

I. Velar que en la organización y desarrollo del Plebiscito se cumpla cabalmente la legislación aplicable.

II. Diseñar y operar un mecanismo de apoyo jurídico para la jornada plebiscitaria.

III. Otorgar los apoyos jurídicos que se requieran.

IV. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Artículo 16.- Los directores de cada entidad académica o dependencia administrativa serán los responsables de la organización y el desarrollo del Plebiscito en su respectiva entidad o dependencia. Para cumplir con su responsabilidad se ajustarán a los lineamientos de la Comisión Organizadora.

Artículo 17.- En cada casilla habrá cuatro funcionarios: un presidente, un secretario y dos auxiliares, cada uno de los cuales contará con un suplente.

La Comisión Organizadora del Plebiscito designará a los integrantes de las mesas de casilla, mediante el procedimiento aleatorio que estime pertinente, de entre los académicos, los alumnos y personal administrativo integrantes del padrón del Plebiscito de cada entidad académica o dependencia universitaria.

En caso de que el día de la jornada plebiscitaria no se presentarán los funcionarios propietarios y suplentes previamente designados, la Comisión Organizadora designará a las personas que deban sustituirlos.

Artículo 18.- Los funcionarios de casilla serán responsables de la instalación de las casillas, la recepción de la votación y el escrutinio de los votos recibidos en la misma.

Apartado B *Del Padrón del Plebiscito*

Artículo 19.- El Comité del Padrón y del Escrutinio elaborará, difundirá y, en su caso, actualizará el padrón del Plebiscito.

Artículo 20.- Podrán participar en el Plebiscito y, por lo tanto, integrar los padrones correspondientes, la totalidad de:

I. El personal académico: profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes de profesor o de investigador.

II. Los alumnos inscritos y con derecho a inscripción.

III. El personal administrativo de base y de confianza.

Artículo 21.- El padrón de votantes se podrá consultar en el Centro de Orientación y Consulta del Plebiscito, en los lugares que designe la Comisión Organizadora y por los medios electrónicos que se consideren convenientes.

Apartado C *De la Ubicación de las Casillas*

Artículo 22.- El Comité del Padrón y del Escrutinio, con base en la opinión de los directores de entidades académicas o dependencias administrativas, definirá el número de casillas y de urnas que en cada caso se requerirán. En ninguna de las casillas podrán sufragar más de 600 (seiscientos) votantes.

Apartado D *De la Jornada Plebiscitaria*

Artículo 23.- El día de la jornada plebiscitaria el director respectivo entregará al presidente de cada casilla el paquete plebiscitario correspondiente, cuando menos una hora antes de la establecida para el inicio de la votación. Cada paquete estará integrado por:

I. El padrón de votantes conteniendo el listado de los que deban sufragar.

II. Las boletas plebiscitarias, en el número que corresponda a cada casilla.

III. Las urnas correspondientes, que deberán ser traslúcidas, plegables y armables, a fin de que se pueda verificar que al inicio de la votación se encontraban vacías.

IV. Las mamparas correspondientes, plegables y armables.

V. La manta y las hojas de identificación de la casilla.

VI. Los instructivos que, en su caso, hayan sido elaborados y autorizados por las comisiones competentes.

VII. El formulario único (con las copias necesarias) para el acta de instalación, de cierre y escrutinio de las casillas.

VIII. Tinta indeleble.

IX. Los demás útiles de trabajo que resulten indispensables.

Artículo 24.- El día de la jornada plebiscitaria, podrá estar en la casilla, un observador invitado por la Comisión de Vigilancia, debidamente acreditado ante la Comisión Organizadora.

Artículo 25.- La jornada plebiscitaria se sustanciará de la siguiente forma:

I. Tan pronto el presidente, o quien en su caso lo sustituya, reciba el paquete plebiscitario, procederá a su instalación con los demás funcionarios de la casilla, en presencia, en su caso, del observador acreditado, asentando en el acta los datos correspondiente: que las urnas están vacías, el número de boletas plebiscitarias recibidas.

II. Se deberá colocar en un lugar visible la manta de identificación del Plebiscito de la entidad o dependencia y la casilla.

III. Después de haber asentado la instalación de la casilla, se procederá a recibir la votación.

IV. En cada casilla se colocarán mamparas que permitan garantizar que el voto sea secreto.

V. Para poder votar, se requerirá encontrarse anotado en el padrón publicado y actualizado de la entidad o dependencia y deberá identificarse con credencial de la UNAM, o en su defecto, con credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo. Para el caso de los alumnos menores de edad podrán identificarse con credencial con fotografía del ciclo escolar anterior u otro equivalente.

VI. Los funcionarios de casilla verificarán que el nombre del votante esté en el padrón y que la identificación corresponda; y en tal caso, le entregarán su boleta. Acto seguido, el presidente registrará en el padrón plebiscitario, junto al nombre del votante, que VOTÓ. El votante sufragará en la mampara, depositará la boleta doblada en la urna. Acto seguido se le marcarán el pulgar derecho con tinta indeleble, entregándosele su identificación y se retirará inmediatamente de la casilla.

VII. No podrán ausentarse de la casilla más de uno de los funcionarios al mismo tiempo.

VIII. La casilla plebiscitaria deberá cerrarse en la hora previamente establecida, a menos que a esa hora aún hubiese votantes formados para sufragar.

IX. Cerrada la casilla, el presidente procederá en el mismo lugar y de manera inmediata a abrir la urna a efecto de que los auxiliares para la votación y el escrutinio realicen el cómputo de los votos. Acto seguido, los funcionarios de la casilla asentarán el cierre y escrutinio respectivos. Concluido esto, los funcionarios de casilla acompañados, en su caso, por el observador, entregarán el acta única de instalación, cierre de casilla y escrutinio debidamente rubricada así como el paquete plebiscitario en el centro de acopio respectivo para que se proceda en los términos del artículo siguiente.

Artículo 26.- Recibidos los resultados totales de cada una de las casillas, los escrutadores designados por la Comisión Organizadora, de entre sus propios integrantes y en presencia de dicha Comisión, harán el cómputo total de la votación. Ésta levantará un acta en la que asentará los resultados definitivos obtenidos, mismos que deberá dar a conocer lo más ampliamente posible.

Apartado E *De los Votos Nulos*

Artículo 27.- Un voto será nulo en alguna de las preguntas cuando:

a) El votante hubiese seleccionado ambas opciones de respuesta; y

b) El votante no hubiese seleccionado ninguna opción de respuesta.

Artículo 28.- Cuando se haya escrito en la boleta cualquier texto o anotación distinta o adicional a las respuestas solicitadas, será nulos todos los votos en ella contenidos.

Apartado F *De la Encuesta de Salida y los Resultados Preliminares*

Artículo 29.- Se efectuará una encuesta de salida que permita dar a conocer las tendencias de la votación, a partir de las 19 horas.

Artículo 30.- La Comisión Organizadora dará a conocer los resultados preliminares de la votación casilla por casilla a partir de las 22 horas.

Apartado G *De los Resultados Definitivos*

Artículo 31.- La Comisión Organizadora del Plebiscito Universitario dará a conocer los resultados definitivos a las 18 horas del 21 de enero del 2000, mismos que difundirá lo más ampliamente posible.

Bajo los principios de objetividad, certeza y transparencia se efectuará el próximo 20 de enero, entre las 9 y las 18 horas, esta consulta a la cual el rector convoca a todos los universitarios; se prevee instalar alrededor de mil casillas dentro y fuera de la ciudad de México

El resultado del plebiscito será un "mandato moral" que tendrá que atenderse



J. Manuel Covarrubias, Alberto Pérez, José Narro, Fernando Castaños, Ma. Ascención Morales y Víctor Guerra.

Se trata de un ejercicio para conocer la opinión de la comunidad universitaria acerca de la propuesta para la reforma y la solución del conflicto que aqueja a la UNAM mediante el voto directo, universal, libre y secreto

Bajo los principios de objetividad, certeza y transparencia se efectuará el próximo 20 de enero, entre las 9 y las 18 horas, el plebiscito convocado por el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, en el que podrá participar la totalidad de la comunidad universitaria para la cual se dispondrá un número aproximado de mil casillas.

Esto dieron a conocer integrantes de la Comisión Organizadora del Plebiscito en conferencia de prensa efectuada en la Casa Club del Académico. Los doctores José Narro Robles y Fernando Castaños Zuno anunciaron que ayer miércoles se daría a conocer en los medios la convocatoria para que los universitarios conozcan los elementos centrales y las reglas generales del plebiscito.

Indicaron que se trata de un ejercicio de consulta para conocer la opinión de la comunidad universi-

taria acerca de la propuesta para la reforma y la solución del conflicto que aqueja a la UNAM mediante el voto directo, universal, libre y secreto. Se espera que dicha actividad sea calificada como "ejemplar".

Narro Robles explicó que el rector De la Fuente decidió invitar a un grupo de universitarios y de conocedores de la Universidad con probada honorabilidad que configurarán la Comisión de Garantías, entre los cuales se encuentran los doctores Miguel León-Portilla, Clementina Díaz y de Ovando, Alejandro Rossi y René Drucker, así como Luis de la Barreda, Federico Reyes Heróles, Joaquín Vargas Guajardo y Rolando Cordera Campos, la cual opinará acerca del desarrollo del proceso en su totalidad.

Además la Comisión Organizadora, presidida por el rector, estará integrada por 18 universitarios, directores de escuelas, facultades e institutos y consejeros universitarios; en tanto, la Comisión de Vigilancia está contactando a organizaciones no gubernamentales reconocidas "de tal manera que nos puedan acompañar durante esta jornada universitaria en favor de la democracia".

El doctor Narro Robles comentó que, con la ayuda de las direcciones generales de Administración Escolar y de Personal, se contará con un padrón plebiscitario. Y las mil casillas, que tendrán varias urnas, se instalarán en lugares de fácil acceso y visibles; la ubicación de las mismas se dará a conocer el próximo lunes 17 de enero.

También se contará con una encuesta de salida de tal manera que a las

19 horas del día de la jornada plebiscitaria sería posible dar a conocer los resultados preliminares del plebiscito, y a las 22 horas la información oficial, también preliminar, de cada una de las casillas recibidas hasta ese momento.

El doctor Castaños aclaró que las comunidades del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) en Hull, Canadá; San Antonio, Texas, y Taxco, Guerrero, así como otros campus universitarios foráneos, contarán con sus propias casillas.

Aseguró que la participación en el proceso estará perfectamente acreditada y los votantes serán debidamente identificados. Los sufragios serán contados de manera "absolutamente transparente. No se trata de una consulta que se hace de manera improvisada".

El doctor Narro, por su parte, invitó a integrantes de la comunidad universitaria a sumarse a esta actividad como funcionarios de casilla voluntarios, para quienes se ha previsto un proceso de capacitación. El resultado del plebiscito será un "mandato moral", un compromiso que tendrá que atenderse, concluyó el investigador universitario.

En la conferencia de prensa estuvieron también los licenciados Alberto Pérez Blas y María Ascención Morales, responsables de los comités de Difusión, y de Apoyo Jurídico, respectivamente; así como el ingeniero José Manuel Covarrubias, responsable del Comité de Vigilancia, y el doctor Víctor Guerra, del Comité del Padrón y Escrutinio del plebiscito. ■

En el auditorio de la Coordinación de Asuntos Laborales representantes de Rectoría y del STUNAM sostuvieron la primera reunión para llegar a un acuerdo referente a la revisión del contrato colectivo y salarial; las pláticas continuarán el próximo miércoles

Se inician las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM

El Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) y la representación de la Rectoría iniciaron el 12 de enero las negociaciones suspendidas en noviembre pasado para llegar a un acuerdo referente a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y la demanda de incremento salarial.

En el encuentro, realizado en el auditorio de la Coordinación de Asuntos Laborales, el doctor Daniel Barrera, secretario administrativo de esta casa de estudios, aseguró que a la brevedad posible se presentará al sindicato un ofrecimiento de aumento salarial como resultado de un esfuerzo más de la Universidad por incrementar las prestaciones económicas de sus trabajadores.

El doctor Barrera expresó su confianza en que este primer encuentro con el sindicato sea el inicio de un entendimiento por las partes, ya que dijo "vamos todos en la misma embarcación y queremos llevar a la Universidad a buen puerto".

Dijo a la representación sindical que en este proceso "la razón y los argumentos nos llevarán a una solución acorde con las circunstancias por las que hoy atraviesa esta casa de estudios. La Universidad debe hacer su mayor esfuerzo para resarcir el nivel de vida de sus trabajadores en relación con el salario".

Señaló que el papel que desempeñan cada uno de los sectores de la Universidad -académicos, estudiantes y trabajadores- es fundamental para dar un nuevo impulso a esta casa de estudios. "Sin un sindicato fuerte, solidario, inteli-

gente, esta institución no alcanzaría nunca sus fines".

Enfatizó que particularmente la labor de los trabajadores administrativos de la Universidad es esencial para el desarrollo académico.

El doctor Barrera coincidió con el ingeniero Agustín Rodríguez, líder del STUNAM, en que si la Universidad no tiene personal bien capacitado y bien pagado, no podrá alcanzar los objetivos para los cuales fue creada.

Manifestó que ha girado órdenes a sus colaboradores para que la relación entre el sindicato y Rectoría sea de negociación permanente y se desarrolle de tal forma que se tenga que esperar hasta el momento de la revisión salarial para analizar los distintos asuntos laborales pendientes.

Por su parte, Agustín Rodríguez expresó la disposición del sindicato que encabeza para encontrar una solución razonable; "sabemos de las condiciones en las que se encuentra la Universidad y eso nos mueve a la reflexión a todos".

Consideró que este sindicato ha dado muestras claras de voluntad desde el momento en que decidió posponer la negociación, debido a las condiciones de conflicto en las que se encuentra la Universidad, pero esto no significa que el sindicato "baje sus banderas de lucha, ni que se someta a lo que digan personas externas a esta institución".

También advirtió que no son partidarios de aceptar el incremento salarial del 10 por ciento que se le otorgó recientemente a los salarios mínimos. "Nos interesa que la Universidad Nacional haga un esfuerzo importante que permita su-

perar ese planteamiento, el cual no satisface las mínimas necesidades de los trabajadores".

Comentó que con el actual salario mínimo general se obtiene únicamente el 25 por ciento de la canasta básica, y que con el salario que hoy día tienen los trabajadores del STUNAM no puede adquirirse más allá del 50 por ciento de la misma.

Asimismo, solicitó a la administración central revisar y corregir en distintas mesas de trabajo circunstancias y condiciones que han generado confrontaciones entre el STUNAM y Rectoría, tales como la capacitación de los trabajadores, el personal de confianza, lo relativo al programa de calidad y eficiencia, la flexibilización del tabulador, así como la situación de los cuatro mil 700 académicos afiliados a este sindicato, para quienes también exigió aumento de sueldo.

Destacó que en la negociación para el incremento salarial es importante considerar que en diciembre pasado la Cámara de Diputados aprobó un aumento en el monto de los recursos destinados a la Universidad.

Además, sugirió a las autoridades que para evitar se viole este proceso entreguen su propuesta de aumento salarial lo más pronto posible para que sea ampliamente analizada por el sindicato. Recordó que, de no llegar a un acuerdo, el sindicato ha emplazado a huelga para las 24 horas del próximo 31 de enero.

Las partes acordaron que las pláticas continuarán el próximo miércoles 19 de enero a las 10 horas, en el auditorio de la Coordinación de Asuntos Laborales. ■

Agustín Rodríguez expresó la disposición del sindicato que encabeza para encontrar una solución razonable; "sabemos de las condiciones en las que se encuentra la Universidad y eso nos mueve a la reflexión a todos"

Los representantes de la Rectoría y de los académicos, encabezados por Xavier Cortés y por Ariel Moscoso, respectivamente, coincidieron en destacar la necesidad de lograr, mediante el diálogo, un acuerdo que beneficie a ese sector de la comunidad universitaria; la próxima reunión será el lunes 17 de enero

Instalan comisión para la revisión de salarios con la AAPAUNAM

Con la voluntad de llegar a un acuerdo que beneficie a los 28 mil académicos de esta casa de estudios, el Comité Ejecutivo de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) y autoridades universitarias instalaron el 12 de enero la comisión para la revisión de salarios.

En el auditorio de la Coordinación de Asuntos Laborales la representación de la Rectoría, encabezada por el maestro Xavier Cortés Rocha, secretario general de la UNAM, y por el doctor Ariel Moscoso Barrera, secretario general de la AAPAUNAM, coincidieron en la necesidad de entablar un diálogo y encontrar una solución

negociada al proceso de revisión salarial del personal docente de la Universidad.

En el acto, el secretario administrativo de la UNAM, doctor Daniel Barrera Pérez, subrayó la legitimidad del procedimiento de revisión salarial y reiteró que la administración del rector Juan Ramón de la Fuente está abierta para lograr un acuerdo que beneficie al personal académico de esta institución.

Asimismo, manifestó su deseo de que la negociación dé por resultado mejores condiciones laborales para los profesores universitarios, dentro de las posibilidades y normatividad de la institución, porque, como ha dicho el rector De la Fuente, en lo académico está la fortaleza de la Universidad.

Reiteró que las autoridades están en la mejor disposición de mantener una comunicación permanente, amistosa, "porque todos queremos que la Universidad tenga mayor calidad cada día. Depende de ustedes y de su trabajo que lo logremos junto con todos los demás sectores que la conforman", afirmó el doctor Barrera Pérez.

A su vez, el secretario general de la AAPAUNAM expresó su satisfacción por la respuesta de las autoridades para instalar esta comisión en la fecha que habían solicitado. La próxima reunión será el próximo lunes 17 de enero, a las 12 horas. Esta mesa debe ser de diálogo y concertación, a fin de entender, de la mejor manera posible, la relación laboral entre los profesores univer-

sitarios y la administración central.

El maestro Xavier Cortés Rocha, acompañado de la licenciada María Asunción Morales Ramírez, directora general de Asuntos Jurídicos y encargada de la Oficina del Abogado General, dijo que a la institución le queda claro que la relación y el papel que desempeña el personal académico en el cumplimiento de las misiones sustantivas de la UNAM son respetuosos.

"Es claro que el personal académico ha respondido en esta etapa difícil por la que atraviesa la Universidad. Tengan ustedes la certeza que la institución hará el mayor esfuerzo y verá la forma de responder de la mejor manera al planteamiento de esta organización laboral", concluyó. ■

Premia la ENEP Aragón a estudiantes que concluyen semestre 99-II

Más de 200 alumnos de las 12 carreras que se imparten en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón, además de los mejores promedios de los posgrados del semestre 99-II, recibieron constancia en reconocimiento a su desempeño y compromiso con la excelencia académica.

En la ceremonia, efectuada en el auditorio municipal *Alfredo del Mazo*, ubicada en Nezahualcóyotl, el licenciado Carlos Levy Vázquez, director de la ENEP

Aragón, dijo que la escuela premia la constancia y férrea voluntad demostrada por esos estudiantes para no perder el semestre.

Destacó que la actual administración reconoce y valora la responsabilidad y entrega de los estudiantes pese a las difíciles circunstancias que afectan a la Universidad.

Exhortó a los galardonados a exigir a las autoridades del plantel el apoyo necesario para concluir sus estudios con cali-

dad, "pues son los estudiantes como ustedes los que motivan a sus compañeros a seguir adelante".

El licenciado Carlos Levy manifestó que la ENEP Aragón vive y lo hace gracias al esfuerzo de los jefes de carrera y de sus secretarios técnicos, quienes consiguen los espacios para que los estudiantes continúen preparándose pese a las circunstancias.

Los galardonados agradecieron a las autoridades el reco-

nocimiento a su esfuerzo y expresaron su deseo porque en corto plazo se resuelva el conflicto en la UNAM.

En la ceremonia estuvieron el ingeniero Oscar Alvarez, secretario general de la unidad multidisciplinaria; el licenciado Alberto Ibarra, secretario académico; la licenciada Virginia Cervantes, jefa de la Unidad de Asuntos Estudiantiles, y la licenciada Susana Vigueras, jefa del Departamento de Apoyo Pedagógico. ■



Los CAD surgen con el propósito de contribuir al trabajo académico de los profesores de bachillerato y licenciatura; se tiene prevista la apertura de dos más, uno en la Escuela Nacional Preparatoria y otro en el Colegio de Ciencias y Humanidades

La Facultad de Química, primera en inaugurar un Centro de Apoyo a la Docencia

Con el apoyo de la Secretaría General, de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico y de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia se inauguró recientemente el primer Centro de Apoyo a la Docencia (CAD) de la UNAM, espacio que surge con el propósito de contribuir al trabajo académico de los profesores de bachillerato y licenciatura. La Facultad de Química (FQ) fue la primera en inaugurar un centro de este tipo, y se tiene prevista la apertura de dos más, uno en la Escuela Nacional Preparatoria y otro en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Expresó lo anterior la maestra Matilde Moreno-Bello, directora de Programas de Apoyo a la Docencia de la Coordinación de Programas Académicos, quien aseguró que con estos centros, además de ofrecer a los profesores un espacio para la producción de material didáctico, también se pretende fomentar la vida académica de las comunidades, así como la vinculación de las mismas por medio de proyectos institucionales.

Los CAD contarán con acceso a las tecnologías de información; estarán conectados entre ellos mismos, a fin de establecer comunicación con los profesores de distintas escuelas y facultades; tendrán la asesoría necesaria para la producción de materiales didácticos, en suma, dispondrán de las herramientas necesarias para la elaboración de materiales de apoyo a la docencia.



Fotos: cortesía de la Coordinación de Programas Académicos

Entre los servicios que se ofrecerán se encuentran los siguientes: cursos de capacitación en uso de tecnologías, talleres y seminarios de actualización docente, espacio de almacenamiento de materiales producidos en servidores, página web para acceso distribuido de materiales y acervos, foros de discusión virtuales y correo electrónico.

Asimismo, los CAD pretenden dar continuidad a la fase iniciada en el bachillerato para dotar a las entidades académicas de equipo, capacitación y asesoría para la creación de espacios que ofrezcan al docente herramientas de comunicación, así como de generación y difusión de contenidos educativos por Internet y vía satélite, con el fin de apoyar y reforzar los objetivos de enseñanza-aprendizaje del plan de estudios.

La maestra Moreno-Bello recordó que la idea de crear los CAD

surgió como una necesidad de que los profesores se reúnan y elaboren sus propios materiales y, más aún, por la relación que existe entre ellos y la Coordinación de Programas Académicos mediante sus programas de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) y de Apoyo a la Enseñanza de Ciencias Experimentales (PAECE).

Lo anterior significa que aquellos profesores que ya tienen proyectos aprobados contarán con el espacio adecuado y los medios necesarios para su elaboración. "Si una facultad o escuela tiene determinados recursos, nosotros les ofrecemos equipo, infraestructura y los recursos necesarios para su operación", afirmó la maestra Moreno-Bello, quien añadió que ya se encuentran en pláticas con las facultades de Economía y de Ciencias Políticas y Sociales para la instalación de sus propios CAD.

Semillero de Nuevos Proyectos

En la inauguración del Centro de Apoyo a la Docencia -con sede en la Fundación Roberto Medellín de la FQ-, después de que el director de este plantel, doctor Enrique Bazúa, hablara de la importancia de dicho espacio, el ingeniero Jorge Hernández, coordinador de Programas Académicos, aseguró que estos centros ofrecerán apoyo a los proyectos que ya operan dentro de los programas de las coordinaciones de la Secretaría General, los cuales también funcionarán como semillero para la generación de nuevos proyectos académicos y como un espacio para mejorar las condiciones de la comunidad universitaria.

Por su parte el doctor Víctor Guerra, coordinador de Servicios Académicos, afirmó que dichos centros se convertirán en una ventana de acceso a los productos académicos generados por los profesores e investigadores, los cuales podrán estar disponibles para el resto de la comunidad universitaria aprovechando, para ello, la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad, a fin de crear nuevos servicios en beneficio de la docencia: bibliotecas en línea, correo electrónico individual, acceso a Internet, así como espacios de promoción de materiales útiles para la educación y la actualización docente.

Los CAD cuentan con una página web en la cual puede obtenerse información acerca de los servicios y beneficios que ofrecen a la comunidad universitaria. La dirección es <http://omega.ilce.edu.mx/cad/index.html> ■

INTERCAMBIO ACADÉMICO

becas

Finlandia

Investigaciones y estudios de especialización

Ciencias, tecnología, humanidades y arte

Duración: nueve meses, a partir de septiembre del 2000 o enero del 2001

Lugar: universidades finlandesas

Responsable: Gobierno de Finlandia

Beneficios: asignación mensual para manutención, alojamiento, apoyo económico adicional y servicio médico de bajo costo

Requisitos: título profesional; certificado de dominio del idioma finés o inglés; carta de aceptación de la institución receptora; edad máxima 34 años

Informes: Subdirección de Becas o SRE*

Fecha límite: 28 de enero del 2000

Austria

Investigaciones y estudios de especialización

Todas las áreas del conocimiento

Duración: nueve meses, a partir de octubre del 2000

Lugar: universidades austríacas

Responsable: Gobierno de Austria

Beneficios: inscripción y colegiatura, asignación mensual para manutención, alojamiento y seguro médico

Requisitos: título profesional; constancia de dominio del idioma alemán; carta de aceptación o de contacto formal establecido con la institución receptora; edad máxima 35 años

Informes: Subdirección de Becas o SRE*

Fecha límite: 25 de febrero del 2000

* También puede obtener información en la Unidad de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma 175, PB, México 06500, DF, Tels. 5327-3224 y 5327-3226; becas@comexus.org.mx <http://www.sre.gob.mx/imexci/becas>

República Checa

Investigaciones y estudios de posgrado

Todos los campos del conocimiento, excepto artes

Duración: de 3 a 10 meses, a partir de octubre del 2000

Lugar: universidades checas

Responsable: Gobierno de la República Checa

Beneficios: inscripción y colegiatura, asignación mensual para manutención, apoyo económico para instalación y asistencia médica

Requisitos: título profesional; carta de aceptación de la institución checa receptora; constancia de dominio del idioma inglés, alemán, francés o checo; edad máxima 35 años

Informes: Subdirección de Becas o SRE*

Fecha límite: 8 de febrero del 2000

Países del mundo

Programa regional de becas complementarias

Estudios de posgrado en ciencias sociales

Áreas: antropología, ciencia política, derecho, economía, geografía, historia y sociología

Duración: 20 meses como máximo

Lugar: instituciones académicas de todo el mundo, excepto México

Responsables: fundaciones Ford, William & Flora Hewlett y John & Catherine MacArthur

Beneficios: gastos totales o parciales de manutención familiar y seguro médico

Requisitos: título profesional; promedio mínimo de 8.5; constancia de aceptación a un programa de posgrado de alta calidad; comprobante de dominio del idioma en que serán realizados los estudios

Informes: Instituto de Educación Internacional, Tel. 703-0167 y 209-9100, ext. 3500, roman@iserver.iie.org <http://www.iie.org/latinamerica/spanish/socscien.htm>

Fecha límite: 24 de febrero del 2000

Gran Bretaña

Programa de intercambio académico

Visitas de investigación

Áreas: ciencias exactas y naturales

Duración: de dos semanas a tres meses como máximo

Responsables: Royal Society de Londres (RSL) y Academia Mexicana de Ciencias (AMC)

Requisitos: ser investigador en alguna de las áreas señaladas, residente en México o en Gran Bretaña; los candidatos seleccionados serán propuestos a la RSL, la que dará la aceptación definitiva; las propuestas para visitas de científicos británicos a México deberán recibirse en la AMC antes del 14 de abril del 2000

Informes: AMC, Act. Claudia Jiménez, Tel. (5)616-4283, Fax. (5)550-1143

claujv@servidor.unam.mx

<http://www.unam.mx/academia>

Fecha límite: 10 de marzo del 2000

Vacante de profesora de español

Lugar: Universidad de Ulsan, Corea del Sur

Inicio: finales de febrero del 2000

Requisitos: ser profesora mexicana, con título de maestría

Informes: Instituto Mexicano de Cooperación Internacional de la SRE*, Tels. (5)327-3224 y (5)327-3226

informes

Dirección General de Intercambio Académico, Edificio de Posgrado, 2° piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hrs.

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/dgia/dgiabec.html>

en telnet: 132.248.10.3 login: info



Dirección General de Intercambio Académico

CONVOCATORIA 2000

PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DOCENCIA MEXICO-FRANCIA Programa ECOS

La SEP, el CONACYT y la ANUIES, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, convocan a la comunidad académica de las instituciones de educación superior a presentar proyectos de investigación y docencia en todas las áreas, a desarrollarse de manera conjunta entre profesores e investigadores de instituciones mexicanas y francesas, en el marco del acuerdo gubernamental relativo a la formación y capacitación para la investigación científica y tecnológica

Modalidades de cooperación

- ~ Formación doctoral de tiempo completo en Francia, o realizando estancias alternadas en Francia y México, bajo un sistema de supervisión académica conjunta
- ~ Elaboración de tesis doctoral, la cual deberá estar integrada a un proyecto de investigación conjunta
- ~ Formación posdoctoral a través del intercambio de profesores y/o investigadores franceses y mexicanos
- ~ Visitas profesionales de personal académico de México y Francia, orientadas al desarrollo de investigaciones conjuntas y a fortalecer la coordinación de las plantas de posgrado e investigación, así como la colaboración entre laboratorios de investigación de ambos países

Requisitos

- ~ Los proyectos deberán ser elaborados en forma conjunta por grupos de trabajo mexicanos y franceses
- ~ Los trabajos deberán ser presentados simultáneamente en ambos países ante al comité correspondiente
- ~ La institución postulante deberá comprometerse a reintegrar a su personal académico al término de sus estudios, y a reconocer los estudios realizados y los grados obtenidos

Consideraciones generales

- ~ El acuerdo marco de la convocatoria contempla el otorgamiento de apoyo financiero a personal académico integrado en proyectos que incluyan alguna de las modalidades de participación señaladas
- ~ Los proyectos deberán estar organizados en torno a un programa institucional bien definido de docencia o investigación conjunta, con una duración máxima de cuatro años, o el tiempo necesario para el programa doctoral como mínimo
- ~ Los proyectos deberán promover la superación del personal académico y el fortalecimiento de programas de posgrado
- ~ El personal de la UNAM interesado deberá presentar sus proyectos en la DGIA, con el fin de recabar la aprobación institucional requerida

Informes



Dirección General de Intercambio Académico,
Subdirección de Intercambio Internacional,
Edificio de Posgrado, 2º piso, costado sur de
la Torre II de Humanidades, Ciudad
Universitaria, Tel. (5)616-1838

Fecha límite de recepción de proyectos: 21 de enero del 2000

Información y formatos en internet: <http://www.anuies.mx>
(buscar la sección de intercambio académico y cooperación internacional)

VIII Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico.
Conservación, restauración y defensa
Retablos, su restauración, estudio y conservación
del 9 al 11 de marzo, 2000
Sede: Auditorio Salvador Toscano,
Pachuca, Hidalgo

Convocatoria

En la actualidad se están llevando a cabo varias experiencias de restauración de retablos. Estos trabajos son de mucha importancia para la conservación, estudio y uso de estas obras. Por lo tanto, consideramos conveniente y de interés, tanto para los especialistas en restauración como para los historiadores, juntarnos para conocer experiencias e investigaciones, intercambiar información e ideas, y discutir resultados, criterios y caminos a seguir en el futuro.

Temas

1. Registro de los retablos. ¿Qué es lo que se registra o debe registrar? ¿Cómo? ¿Para qué? La documentación de lo que existe y de lo que existió es una de las necesidades básicas para cualquier estudio o trabajo que se emprende sobre los retablos. En este tema pueden participar ponencias sobre problemas de registro, fotografía, dibujo, terminología, toma de muestras, análisis de materiales, etc. Entrarían estudios sobre experiencias modernas y antiguas en estos rubros.

2. La historia y el arte de los retablos. ¿Cómo se hicieron los retablos? ¿Quiénes los hicieron? ¿En qué contextos? ¿Para qué? Los retablos combinan todas las artes y son la principal decoración de las iglesias. Las posibilidades metodológicas de acercamiento son enormes, así como los posibles nexos con diferentes aspectos de la vida. En este tema entrarán estudios técnicos y tecnológicos, formales e iconográficos de retablos individuales y de conjuntos. También entrarían estudios basados en otros enfoques que ayuden a entender tanto los retablos como las circunstancias y contexto de su producción y de sus funciones.

3. Experiencias de conservación y restauración de retablos. ¿Qué retablos se han conservado o restaurado, o se están conservando y restaurando? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Con qué criterios? ¿Con qué resultados? Para este tema se buscan ponencias sobre procesos, técnicas, materiales de conservación y restauración. También entrarán estudios y evaluaciones de los resultados obtenidos en distintas etapas, y de los comportamientos de los procesos y materiales a través del tiempo.

4. La situación actual de los retablos. En su gran mayoría los retablos siguen en uso y están en espacios vivos. El acercamiento del especialista hacia la comunidad en un esfuerzo de comunicación e integración es un proceso de reflexión y participación conjunta. En este sentido es importante conocer la forma en que se motiva a la comunidad hacia la protección permanente de su patrimonio (conservación preventiva). En este tema entrarían trabajos enfocados a examinar experiencias y problemas no sólo de la intervención de los retablos, sino de su entorno cultural, en relación a sus funciones actuales y futuras en las iglesias de comunidades específicas. *También serían de interés ensayos para la instrucción de los custodios de estos bienes.*

BASES

1. Las propuestas deberán enviarse al Instituto de Investigaciones Estéticas indicando, con una breve fundamentación, la mesa de trabajo en la que se desea participar. Se debe anexar un resumen del *curriculum vitae*.

2. Las propuestas para participar en el Coloquio deberán tener un título tentativo y un resumen, que no exceda a dos cuartillas, sobre el trabajo a desarrollar.

3. La fecha límite para recibir las propuestas será el 21 de enero de 2000.

4. Las propuestas serán examinadas por un Comité de Selección, integrado por miembros del Instituto de Investigaciones Estéticas y otras instituciones afines. El Comité seleccionará las propuestas con base en los criterios de calidad y referencia a la temática. Sólo se aceptarán 30 ponencias.

5. Durante la segunda quincena de enero, el Comité de Selección dará a conocer las propuestas seleccionadas. Su decisión será inapelable.

6. La fecha de entrega del texto de la ponencia que se presentará en el coloquio y se distribuirá al coordinador de la mesa correspondiente, será el 18 de febrero de 2000.

7. La extensión máxima para la publicación de la ponencia será de 40 cuartillas, en hojas tamaño carta (21.6 x 27.9 cm), escrito por una sola cara a doble espacio (1,890 golpes), incluyendo la bibliografía, las notas y hasta 8 fotografías de 7 x 5 pulgadas en blanco y negro. Incluirá un disquette con el texto del trabajo en un procesador de palabras *word* para *windows* (versión 6.0), o *word perfect* para MS-DOS (versiones 5.0 ó 5.1).

8. La versión definitiva de la ponencia y el material fotográfico completo deberá ser entregado para su publicación antes del 28 de abril de 2000.

9. El editor de la memoria será la doctora Martha Fernández, investigadora de este Instituto.

NOTA: Favor de enviar los trabajos a la siguiente dirección:
Los Ángeles 1932 casa 11
Col. Olímpica, Periférico Sur
C.P. 04710, Coyoacán, México, D.F.
Teléfonos: 56 06 13 91, 56 66 36 24, 56 06 69 36, 56 66 39 72, 56 66 34 96
Fax: 56 66 37 49

Correos Electrónicos
esteticas@starmedia.com
bcarosa@servidor.unam.mx
leticial@servidor.unam.mx

Ciudad Universitaria, DF, a 13 de enero de 2000

**XXIV Coloquio Internacional del
Instituto de Investigaciones Estéticas
Arte y ciencia
Guadalajara, México, septiembre, 2000**

El binomio es un lugar común, pero las cuestiones que encierra podrá reunir un grupo interesante de ponencias. Históricamente el arte y la ciencia han tenido relaciones diferentes, pero siempre relevantes para los dos polos del conocimiento. A pesar de haberse enfrentado la supuesta oposición entre las dos áreas del saber en múltiples foros y publicaciones durante el siglo XX, especialmente a nivel de historia y análisis cultural, los problemas que sugiere siguen despertando interés y polémica.

Mesas de trabajo

Las artes, las ciencias y el conocimiento

Se buscaría examinar la hipótesis de la separación de las dos culturas (Charles P. Snow) en su dimensión histórica en la actualidad. Entrarían trabajos que estudian los usos de las metodologías de la investigación científica para la investigación histórica y estética: analogías biológicas, la cuantificación, la teoría de sistemas, tipos de descripción, las perspectiva, etcétera. Interesan, además, los nuevos paradigmas científicos de las investigaciones estéticas e históricas: la cultura visual y virtual, la antropología, la matemática, la ecología, entre otras.

I. Las ciencias para el arte

En esta mesa se examinarían los efectos de los desarrollos científicos y técnicos en la creación y en los estudios de las artes. ¿Cómo han afectado los cambios tecnológicos a la creación? Las posibilidades de materiales, de herramientas, de procedimientos y su impacto en las artes. Las relaciones entre los conocimientos anatómicos, por ejemplo, y las artes. Las ciencias también han alterado el conocimiento de las artes a través de tiempo: el uso de las fotografías para conocer las artes, los análisis de materiales, pigmentos, etcétera.

II. Iconografía de las ciencias y de la naturaleza en las artes

Los fenómenos naturales y científicos siempre han interesado a los artistas. Las ponencias podrían examinar la presencia —y también la ausencia— en las obras artísticas de fenómenos y temáticas que asociamos actualmente con las ciencias naturales y materiales. Entre muchos temas estarían la representación y función simbólica de los elementos, como los tradicionales de tierra, agua, aire y fuego: los paisajes, los flujos del agua, la percepción del cielo y de la luz, la estética de la destrucción. También los seres vivos, tanto humanos y animales como plantas, tienen múltiples dimensiones simbólicas. ¿Cómo se han asimilado formas naturales a las artes? Por ejemplo, las analogías entre plantas, estructuras y decoración en diferentes épocas.

BASES

◆ Las propuestas deberán enviarse al Instituto de Investigaciones Estéticas indicando, con una breve fundamentación, la mesa de trabajo en la que se desea participar. Se debe anexar un resumen del *curriculum vitae*.

1. Las propuestas para participar en el Coloquio deberán tener un título tentativo y un resumen, que no exceda a dos cuartillas, sobre el trabajo a desarrollar.

2. La fecha límite para recibir las propuestas será el 6 de marzo de 1999.

3. Las propuestas serán examinadas por un Comité de Selección, integrado por miembros del Instituto de Investigaciones Estéticas y otras instituciones afines. El Comité seleccionará las propuestas con base en los criterios de calidad y referencia a la temática. Sólo se aceptarán 30 ponencias

4. Durante la primera quincena de abril, el Comité de Selección dará a conocer las propuestas seleccionadas. Su decisión será inapelable.

5. La fecha de entrega del texto de la ponencia que se presentará en el coloquio y se distribuirá al coordinador de la mesa correspondiente, será el 7 de julio del 2000.

6. La extensión máxima para la publicación de la ponencia será de 40 cuartillas, en hojas tamaño carta (21.6 x 27.9 cm), escrito por una sola cara a doble espacio (1,890 golpes), incluyendo la bibliografía, las notas y hasta 8 fotografías de 7 x 5 pulgadas en blanco y negro. Incluirá un disquete con el texto del trabajo en un procesador de palabras *word* para *windows* (versión 6.0), o *word perfect* para MS-DOS (versiones 5.0 ó 5.1).

7. La versión definitiva de la ponencia y el material fotográfico completo deberá ser entregado para su publicación antes del 17 de noviembre del 2000.

Ciudad Universitaria, DF, a 13 de enero de 2000

NOTA: Favor de enviar los trabajos a la siguiente dirección:
Los Ángeles 1932 casa 11
Col. Olímpica, Periférico Sur
C.P. 04710, Coyoacán, México, D.F.
Teléfonos: 56 06 13 91, 56 66 36 24, 56 06 69 36, 56 66 39 72, 56 66 34 96
Fax: 56 66 37 49

Correos Electrónicos
esteticas@starmedia.com
bcarosa@servidor.unam.mx
leticial@servidor.unam.mx

Centro de Neurobiología

El Centro de Neurobiología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 43, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "B" de tiempo completo, interino, con número de registro 66523-80, con sueldo mensual de \$9,623.52, en el Centro de Neurobiología del Campus UNAM, Juriquilla, Querétaro, en el área de Neurobiología del Desarrollo, con experiencia en investigación sobre la organización histológica y citológica del sistema nervioso central durante la ontogenia, así como los efectos perinatales de las hormonas sexuales esteroideas en el establecimiento y caracterización de conexiones nerviosas, y de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
 2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
 3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

a) Formular y presentar por escrito un proyecto de investigación sobre: *Mecanismos de diferenciación sexual estructural del sistema nervioso de los mamíferos y las influencias de los estímulos hormonales durante el desarrollo de éste*

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación que abajo se indica, en la dirección del Centro de Neurobiología, en el Campus UNAM-Juriquilla, Querétaro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria.

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. Curriculum vitae acompañado de las copia de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

A la entrega de la documentación en la misma dependencia se comunicará a los interesados si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha y lugar para entregar el trabajo mencionado como prueba.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Campus UNAM, Juriquilla, Querétaro, a 13 de enero de 2000

El Director

Doctor Flavio Mena Jara

Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 plaza de Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino, con número de plaza 06496-69 en el área de Estructuras y Materiales, con especialidad en Ingeniería Sísmica con énfasis en el modelado del terreno para caracterizar su respuesta sísmica y determinar el comportamiento de edificios y, estructuras prefabricadas y preesforzadas, con sueldo mensual de \$8,129.96.

Bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina

De conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, los concursantes se someterán a la siguiente

Prueba:

Interrogatorio oral sobre Ingeniería Sísmica con énfasis en el modelado del terreno para caracterizar su respuesta sísmica y determinar el comportamiento de edificios y, estructuras prefabricadas y preesforzadas.

Para participar en este concurso los interesados deberán solicitar su inscripción en la secretaría administrativa del Instituto de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria.

I. Curriculum vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se entregará).

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Copia de los documentos que acrediten los requisitos establecidos.

IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México y en Ciudad Universitaria.

En la propia secretaría administrativa se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha y lugar de iniciación de la prueba, en su caso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso, el cual surtirá efecto a partir del término del compromiso actual de la plaza.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 13 de enero de 2000

El Director

Doctor Francisco J. Sánchez Sesma

Centro de Ciencias de la Materia Condensada

El Centro de Ciencias de la Materia Condensada, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino, número de plaza 62820-85, con sueldo mensual de \$8,129.96, para trabajar en el área de Depósito y Caracterización de Películas Delgadas por Ablación Láser, en el Departamento de Fisicoquímica de Superficies del Centro de Ciencias de la Materia Condensada, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

Prueba:

Crítica escrita al programa de investigación sobre la preparación, depósito y caracterización de películas delgadas por medio de técnica de Ablación Láser o Depósito por Láser Pulsado.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar una solicitud acompañada del curriculum vitae actualizado y documentación que acredite su preparación y experiencia; dicha solicitud deberá entregarse en la secretaría académica de este centro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ensenada, Baja California, a 13 de enero de 2000

El Director

Doctor Leonel Cota Araiza

Instituto de Ciencias Nucleares

El Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para

ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de tiempo completo, con número de plaza 68635-71 y sueldo mensual de \$8,129.96, para realizar investigaciones en el área de Física de Altas Energías, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
2. Formulación de un proyecto de investigación sobre la fenomenología de iones pesados relativistas y las propiedades de partículas elementales en plasmas relativistas.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la secretaría académica de este instituto, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha en que se celebrarán las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el referido estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 13 de enero de 2000

El Director

Doctor Octavio Castañón Garza

Facultad de Filosofía y Letras/ AAPAUNAM

Aviso

La asociación de profesores e investigadores de Humanidades de la UNAM, área 004 de la AAPAUNAM, informa que apoya y continuará haciéndolo a sus afiliados con becas, cursos y diplomados.

Cualquier consulta, favor de hacerla a la delegada, maestra Beatriz Molina, al teléfono 52-07-87-39.

Concluyó el Segundo Torneo Promocional Abierto Individual de Ajedrez



Esta es una muestra de que los clubes de ajedrez siguen activos, y de que los alumnos aprovechan su tiempo al practicar una disciplina que los impulsa a conducirse con orden.

Foto: Raúl Sosa

Eduardo Valdez González (CECYT 3 Estanislao Ramírez Ruiz).

La modalidad de juego en la rama varonil fue el sistema suizo de seis rondas, mientras que las damas utilizaron el de *round robin*. Se premió a los tres primeros lugares de cada sector con medalla, diploma y playera, así como a todos los demás ajedrecistas con un reconocimiento.

La organización del torneo estuvo a cargo de los instructores y alumnos de nuestra casa de estudios, Francisco Hernández, de la Prepa 6; Alberto Ortiz, de la Facultad de Ingeniería, y Verónica Bonilla, de la misma facultad e integrante del equipo representativo auriázul, y quien opinó acerca del torneo: "queremos mantener la promoción masiva del ajedrez entre la comunidad estudiantil, fomentar el interés para que continúe la formación de clubes en la Universidad Nacional, y que eventualmente sirva para detectar ajedrecistas con cualidades y pueda ser un semillero".

Agregó: "en cuanto al número de participantes, creemos que es bueno, ya que la situación por la que pasa nuestra institución no permitió que más estudiantes se enteraran; pero esta es una muestra de que los clubes de ajedrez siguen activos, y de que los alumnos aprovechan su tiempo al practicar una disciplina que los impulsa a conducirse con orden, que ayuda a mantener alerta su memoria, la agilidad mental, la paciencia y algo muy importante, a respetar a su contrincante". ■

JESÚS A. CANALES

Con la finalidad de extender la difusión del "deporte ciencia" entre la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, el pasado mes de diciembre se realizó el *Segundo Torneo Promocional Abierto Individual de Ajedrez para el Nivel Medio Superior*, a iniciativa de la Subdirección de Recreación de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

A la justa -que se realizó en las nuevas oficinas de la dirección general- se presentaron siete damas y 48 varones de los nueve planteles preparatorianos y de los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades que integran el sistema de enseñan-

za de nivel medio superior de la UNAM, aunque por su calidad de abierto, también contó con la participación de estudiantes del sistema CECYT, del Instituto Politécnico Nacional.

En la rama femenil los tres primeros lugares correspondieron a Yéssica Getzel Butrón Barrientos, alumna del Plantel número 9 de la Escuela Nacional Preparatoria *Pedro de Alba*, a Sandra Diego Ortiz (CCH Oriente), y a Flor Vanessa Uriarte, también de la Prepa 9. En cuanto a los varones el primer y tercer sitio correspondió a Enrique González Márquez y a Pablo Sánchez Buena, ambos del CCH Azcapotzalco, y el segundo lugar a

Dirección General de
Servicios Médicos

XVII Simposium

Neurosis

15 de enero del 2000, 11
horas.
Independencia No. 90 Col.
Centro.
Teatro Metropolitano.

Informes las 24 horas a los
teléfonos: 55-39-55-51, 57-
40-17-35 y 57-54-42-36.

Entrada libre.

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, por medio de la Asociación de Box Tipo Olímpico

Convocan

A todos los estudiantes de la UNAM a participar en el *Campeonato Categoría Media Superior de Box Tipo Olímpico* y selectivo para la *Olimpiada Juvenil 2000*, que se realizará bajo las siguientes

Bases:

- Lugar y fecha:** La competencia se llevará a cabo en el gimnasio de Box (ExReposo de Atletas), ubicado en el lado sur del Estadio Olímpico Universitario, los días 27 y 28 de enero de 2000, a partir de las 12 horas.
- Inscripciones:** Estas serán gratuitas, quedando abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y quedarán cerradas el día 26 de enero.
- Participantes:** Las inscripciones deberán hacerse en el sitio de la competencia con el profesor Antonio Solórzano, de las 12 a las 17 horas, de lunes a viernes. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria aficionados al box, de 15 a 17 años de edad, y se encuentren registrados en la asociación.
- Categorías:** Abierta (novatos y clasificados).
- Divisiones:** Mosca ligero hasta 48 kgs.
Mosca hasta 51 kgs.
Gallo hasta 54 kgs.
Pluma hasta 57 kgs.
Ligero hasta 60 kgs.
Welter ligero hasta 63.5 kgs.
Welter hasta 67 kgs.
Medio ligero hasta 71 kgs.
Medio hasta 75 kgs.
Semicompleto hasta 81 kgs.
Completo hasta 91 kgs.
Supercompleto de 91 kgs. en adelante.
- Requisitos:** Acreditarse como miembro de la comunidad universitaria mediante:
- Tira de materias
 - Credencial u otro documento afín
 - Acta de nacimiento
- Sistema de competencia:** Eliminación sencilla.
- Junta previa:** Se efectuará el día 26 de enero de 2000, en el gimnasio de box, a las 12 horas.
- Jueces:** Serán designados por la Asociación de Box de la UNAM.
- Reglamento:** El vigente por la Federación Internacional de Box Amateur.
- Premiación:** Se otorgarán constancias *pumas* a los tres primeros lugares de cada división.
- Transitorios:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 13 de enero de 2000

El Director General

Matemático Agustín Gutiérrez Rentería

El Subdirector de Deportes

MVZ Othón Díaz Valenzuela

El Coordinador de Deportes

Profesor Manuel Larrañaga B. Rivera

El Presidente de la Asociación

Profesor Antonio Solórzano González



UNAM

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Mtro. Xavier Cortés Rocha
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dr. Salvador Malo Alvarez
Secretario de Planeación

Dr. Francisco Ramos Gómez
Secretario de Asuntos Estudiantiles

Lic. Alberto Pérez Blas
Director General de Información

Lic. Pedro Talavera Alvarez
Director de Información

Gaceta

Mtro. Enrique González Casanova
Director Fundador

Lic. Ma. Areli Montes Suárez
Directora de Gaceta UNAM

Hernando Luján
Coordinador General

Mesa de Redacción

Silvia Carmona, Olivia González,
Rosario Jáuregui, Rodolfo Olivares,
Cynthia Uribe y Arturo Vega

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Lic. Alberto Pérez Blas. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,332



Foto: Francisco Cruz



Foto: Justo Suárez

Reglamento para el Plebiscito Universitario

□ 2

En la Fundación Roberto Medellín

Abre Química el primer Centro de Apoyo a la Docencia, ventana de acceso para impulsar y conocer la producción de los académicos □ 7

Investigaciones Estéticas

Convocatorias para los coloquios del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico y el Internacional del IIE
Arte y Ciencia □ 10 y 11

Difusión del "deporte ciencia"

Participan 55 representantes de 14 planteles de bachillerato en el Torneo Promocional Abierto Individual de Ajedrez □ 14

¿cómo ves?
Año 2 • No. 14 • Revista de divulgación de la ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México

Genes y
conducta sexual

Modelos económicos
¿Qué son y para qué sirven?

El dominio del fuego

México \$13.00
Otros países USD 52.70